

CONSEJO DE GOBIERNO DE 11 de mayo de 2017

SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EXCLUIDAS

Examinada la documentación aportada por las entidades solicitantes de subvención en la línea de Organización de Actividades Deportivas, finalizado el plazo de presentación de alegaciones y examinadas las mismas de conformidad con la Base 11 de las Bases Generales, se relacionan las entidades EXCLUIDAS definitivamente.

Nº Reg.	Entidad solicitante	C.I.F.	Importe propuesto
242	AGRUPACIÓN DE DEPORTISTAS DE SEVILLA <i>Los documentos acreditativos del gasto realizado y contemplado en el Modelo 1 de solicitud, no reúnen los requisitos establecidos en las Bases Generales 16ª punto 5.</i>	G41102617	0,00
1873	PENA CULTURAL Y DEPORTIVA CD DEMO <i>No ha presentado Certificado en vigor acreditativo de encontrarse al corriente con la Agencia Tributaria Estatal. Bases Generales 7ª punto 3. No ha presentado el NIF del presidente de la entidad. Bases Generales 7ª punto 9.</i>	G41255373	0,00
6859	CLUB DE BEISBOL Y SOFBOL SEVILLA <i>La solicitud presentada no cumple con las Bases Generales 7ª punto 1. Mantiene deudas con el IMD. Bases Generales 4ª punto 2.</i>	G41748781	0,00
20737	HELIOPOLIS F.S. <i>Mantiene deudas con el IMD. Bases Generales 4ª punto 2.</i>	G90062233	0,00
99055	FEDERACIÓN ANDALUZA DE TRIATLÓN <i>La solicitud presentada no cumple con las Bases Generales 7ª punto 1.</i>	V14383855	0,00
41602144	CDP ANTONIO MACHADO SCA GUIOMAR <i>No ha presentado Certificado en vigor acreditativo de encontrarse al corriente con la Agencia Tributaria Estatal. Bases Generales 7ª punto 3.</i>	F41140666	0,00


6 solicitudes EXCLUIDAS.

Recursos: Se podrá interponer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en el que se ha efectuado la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno del encabezamiento, recurso de alzada ante el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, conforme a lo dispuesto en el art. 112 en relación con los art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También podrá utilizar, no obstante, otros recursos si lo estimase oportuno.

En Sevilla, a 11 de mayo de 2017

Firmado: **Antonio Torres Martín**

Jefe de Sección Adjunto Jefatura Servicio de Deportes

Código Seguro De Verificación:	9jUNeZv6uM/BCQ3QZ9ArqA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Torres Martin	Firmado	11/05/2017 12:54:21	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9jUNeZv6uM/BCQ3QZ9ArqA==			